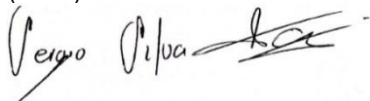


Radicado N°: 686554089001-2022-00163-00
PROCESO: DECLARATIVO RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: ELISEO COLMENARES OLARTE
DEMANDADO: EDITH PATRICIA DURAN PEREZ

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que el apoderado demandado allega escrito de contestación de la demanda. Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Encuentra el despacho de la revisión el expediente de marras escrito de NULIDAD; presentado por la parte accionada EDITH PATRICIA DURAN PEREZ representada por apoderado judicial, el cual se le dará traite en cuaderno separado, en consecuencia en aras de dar continuidad al trámite procesal, este Estrado Judicial ordena **CORRER TRASLADO** a la parte demandante por el término de TRES (03) días hábiles, de conformidad con el inciso 4º del artículo 134 del Código General del Proceso para que se pronuncie respecto del mismo, ejecutoriado el presente auto regrese el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **26 de OCTUBRE de 2022**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO